

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 03 de Febrero del 2020

Señor:

Presente

Con fecha 03 de Febrero 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 045-2020-D/FCS.- Callao; 03 de Febrero del 2020, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Que, durante el ejercicio del cargo de Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Dra. **ANA LUCY SICCHA MACASSI**, ha realizado la presentación del informe Final de su trabajo de Investigación, por haber terminado el periodo de ejecución de dicho proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano, conforme lo establece el Artículo 62° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y en concordancia con el Artículo 37° de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, con Resolución N° 238-2019-CU de fecha 16 de julio de 2019, se aprueba la modificación del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, y en su Artículo 59°, establece que "El Director de la Unidad de Investigación es designado por el Decano entre los docentes ordinarios de su Facultad que tienen el grado académico de doctor con la categoría de principal o asociado, de preferencia con título profesional de una de las carreras profesionales de la Facultad y tiene proyecto de investigación en ejecución y vigente".

Que, estando lo contemplado en el artículo 59° del Reglamento indicado en el 2do considerando, el que a la letra dice: "...*El Director de la Unidad de Investigación es designado por el Decano entre los docentes ordinarios de su Facultad que tienen el grado académico de doctor con la categoría de principal o asociado, de preferencia con título profesional de una de las carreras profesionales de la Facultad y tiene proyecto de investigación en ejecución y vigente.*"

Que, con mediante Resolución N° 403-2019-D/FCS, de fecha 11 de Diciembre del 2019, se designó a la **DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI** como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 16 de Diciembre del 2019;

Que, mediante Resolución N° 219-2019-R del 07 de Marzo de 2019, se aprobó el Proyecto de Investigación titulado: "TIPOS DE AROMAS Y COMPUESTOS BIOACTIVOS EN LA CALIDAD DE PRODUCTOS DE CACAO – CUZCO, 2018" de la Docente Nombrada en la Categoría Principal a D.E. **DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI**, con periodo de ejecución del 01 de febrero 2019 al 31 de enero 2020, por lo que se evidencia que la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud **DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI**, actualmente no cuenta con proyecto de investigación en ejecución;

Que, en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 189°, inciso 6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR** como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a la docente nombrada en la categoría Principal D.E., **DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO**, a partir del 03 de Febrero del 2020, hasta la elección del Titular.
- 2° **AGRADECER** a la docente **DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI**, quien ejerció el cargo de Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N° 403-2019-D/FCS, de fecha 11 de Diciembre del 2019, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
- 3° Elevar la presente resolución al Despacho Rectoral para conocimiento y fines pertinentes.
- 4° Transcribir la presente Resolución a la Vicerrectora de Investigación, Unidad de Investigación y demás unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana

Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico